VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/22	O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión:	11/02/2022
Entidad:	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
ID del Llamado:	403.107	Tipo de Procedimiento:	CD N° 17/2021

Descripción del Llamado: "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Proveedor:	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	RUC:	366468-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Pintura elástica para exterior anti-moho e impermeable para la fachada lindera	Metros cuadrados			200	32.000	6.400.000
2	3	Pintura al agua para interior color a definir y enduir parte deteriorada	Metros cuadrados			483	26.000	12.558.000
3	5	Demolición de piso y contra piso 35 m2 , azulejos existentes en la cocina 65 m2, con retiro de escombros	M2			92	20.000	1.840.000
4	7	Provisión y Colocación de ventanas de blindex de 8 mm de 0,50 x 1,20 m.	Unidad			3	610.000	1.830.000
5	8	Provisión y Colocación una puerta de blindex de 10 mm de 0,70 x 2,10 m. con cerradura	Unidad			1	1.250.000	1.250.000
6	10	Provisión y colocación de azulejos, en cocina	Metros cuadrados			70	85.000	5.950.000
7	13	Colocación de desengrasador con salida de 75 mm, conectar a cañería de bajada existente, prolongar cañería de agua corriente	Unidad Medida Global			1	590.000	590.000
8	16	Colocación mesada de granito color negro de ,060 x 0,02 x 15.00 metros con soporte, para mesada con taburetes	Metro lineal			15	800.000	12.000.000
9	19	Colocación de azulejos en cocina 5,40 x 2,00 mts. Cocina 3ero	Metros cuadrados			10,8	100.000	1.080.000
10	22	Reparación general de sanitario dormitorio seguridad en planta baja, cambio de lavatorio, inodoro con cisterna baja, cambio de cañerías en general, azulejos, puerta metálica de 070 x 2,10 y balancín de 0,30 x 0,50 con vidrio,	Unidad Medida Global			1	6.500.000	6.500.000
							Total:	49.998.000

SON GUARANÍES:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		11/2/2022	13/3/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 días de la recepcion de la OC.

LUGAR DE ENTREGA: Según Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	0	242	10	1	99	49.998.000
						Total:			49.998.000

Julio C. Gómez R. Ingeniero Civil	14/02/22	Abg. Karen Gregalt	Lic. Rodrigo Fernández
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		Directora UOC VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Director General Vicepresidencia de la República

Ejemplar 3: U.O.C.